

RESOLUCIÓN N° 84/26

ACTA N° 16/26.

Municipio 18 de Mayo, Martes 02 de Junio de 2026.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Adquisición de una Tarrina de Grasa, sustanciada en Expediente 2026-81-1440-00092;

RESULTANDO:I) La necesidad de contar con dicho lubricante, el cual será destinado para engrasar la pala, brazo etc. de la Retroexcavadora del Municipio y así poder tener un mejor funcionamiento de la misma;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, los rubros a adjudicar cuentan con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Firma BREGU SRL, como proveedora del material solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

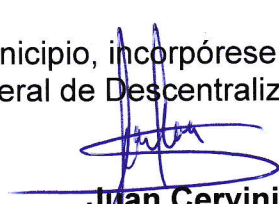
RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de \$ **8.928,00** (pesos uruguayos ocho mil novecientos veintiocho) IVA incluido, a la Firma BREGU SRL, RUT N° 214685780018, por concepto de la compra de una Tarrina de Grasa.

2- ADJUDICAR en forma directa, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al Literal C.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de la Dirección General de Descentralización y Participación.



Juan Cervini

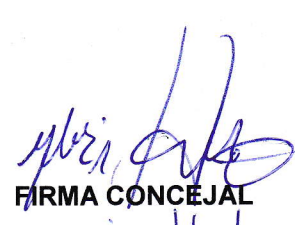
ALCALDE



FIRMA CONCEJAL

BERNARDO
TORRES

FIRMA CONCEJAL



FIRMA CONCEJAL

GLORIA HUELMO



FIRMA CONCEJAL

HUGO BARROS